

Ideas endiabladas: 10 mandamientos para democratizar al "Estado Vaticano"

# VATICANO - Herencias de Mussolini en la santa sede

Fernando Buen Abad Domínguez

Jueves 12 de febrero de 2009, por [Barómetro Internacional](#)

*Ironías al canto: ¿No será hora de un exorcismo democratizador?*

El "Estado Vaticano" nacido del "Pacto de Letrán", firmado por Pío XII y Benito Mussolini el 11 de febrero de 1929, durante el pontificado de Pío XI, es un "Estado" con una organización anacrónica, costosa y antidemocrática que opera como "reino" terrenal con anuencia celestial. Dicen ellos. Las jerarquías del Vaticano y sus representantes mundiales gustan de hablar de democracia (incluso la exigen como en Bolivia, Cuba, Venezuela...) mientras en sus métodos de "gobierno espiritual" (e incluso en sus bancos) reina la concentración vitalicia del poder y el dinero (sin pasar por las urnas). "El jefe del Estado, que concentra los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, es el Papa, elegido por un cónclave de cardenales" [1]. También concentra el poder económico. Algunas características:

1. Un solo individuo (ungido como "Santo Padre") gobierna, sin elecciones, un "Estado" de manera vitalicia. ¿Quién decidió esto?.
2. No hay elecciones libres y abiertas desde las bases. No hay voto universal, libre y secreto.
3. No hay partidos políticos integrados libremente por los "fieles". No hay programas políticos en debate ni propuestas críticas.
4. No hay representantes elegidos directamente por sus pueblos. Los "fieles" no cuentan como electores, no tienen poder de decisión.
5. No hay referéndum revocatorio.
6. No hay consejo electoral "neutral".
7. No hay informes oficiales obligatorios y permanentes. (económicos, políticos, sociales)
8. No hay sanciones públicas (cárcel, denuncia, tribunales sociales...) por fraudes económicos, políticos o sociales.
9. No hay en ese "Estado" libertad de expresión ni de organización política.
10. No hay opción para que los "funcionarios" del Vaticano sean removidos de manera directa por sus seguidores.

Por lo tanto:

## **10 "mandamientos" nuevos para democratizar al Vaticano.**

1. Recuento de todos los bienes del "Estado Vaticano" (en el mundo) para su distribución democrática entre los más pobres. Revisión pública de la contabilidad.
2. Devolución inmediata de todo el dinero tomado de los pueblos (incluso por su Banco) [2] desde la fundación del Vaticano.
3. Revocación de mandatos y organización inmediata de elecciones democráticas.
4. Formación de un gobierno popular de transición democratizadora.
5. Formación de un consejo electoral y formación de partidos contendientes con candidatos elegidos desde las bases.
6. Participación igualitaria de las mujeres, voto a las monjas y participación del 50% (al menos) en los cargos directivos del "Estado Vaticano".
7. Rendición abierta de cuentas e informes permanentes sobre actividades económicas, políticas y sociales.

8. Libertad de expresión a las monjas, los homosexuales y todas las diversidades étnicas y culturales.
9. Declaración pública de los bienes de los funcionarios del "Estado Vaticano" en todo el mundo. Que ningún jerarca gane más que un sacerdote de pueblo.
10. Juicio popular mundial sobre el papel del Vaticano frente a los crímenes de guerra, como en Gaza, frente a la corrupción (como la de las empresas que desfondaron al mundo), frente a la explotación y frente al saqueo.

### **Y, aprovechando la circunstancia:**

En el "Estado Vaticano" se estudia al diablo. "Máster de exorcismo en el Vaticano: La Iglesia lanza un curso para sacerdotes donde se les enseña a expulsar espíritus malignos de aquellos "poseídos por el demonio" [3] Habrá que ver lo que diagnostiquen sus egresados y si son capaces de la autocrítica... acaso identifiquen los:

#### *10 pecados "reloaded" en plena crisis del capitalismo*

1. Pecado de pederastia.
2. Pecado de complicidad y convivencia con torturadores y asesinos.
3. Pecado de silencio ante la explotación y el saqueo.
4. Pecado de enriquecimiento ilícito, usura y codicia bursátil.
5. Pecado de autoritarismo sectario y antidemocrático.
6. Pecado de Terrorismo Mediático.
7. Pecado de usurpación de los bienes terrenales del Estado Vaticano.
8. Pecado de defraudación moral, económica y política.
9. Pecado de hipocresía y traición.
10. Pecado de especulación financiera y bancaria.

¿Cuál puede ser la sanción? No bastará con oraciones a granel... tendrán que decidir los tribunales populares. Por su bien.

"Art. 24º La Ciudad del Vaticano será siempre y en todos los casos considerada como un territorio neutral e inviolable. Roma, 11 de febrero de 1929. Pietro, cardenal Gasparri./Benito Mussolini." [4]

---

buenabad[AT]gmail.com

---

### **Notas**

[1] 1 <http://www.vaticano.com.mx/historia/>

[2] [http://es.wikipedia.org/wiki/Banco\\_Vaticano](http://es.wikipedia.org/wiki/Banco_Vaticano)

[3] ELPAIS .es - Madrid - 17/02/2005

[http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Master/exorcismo/Vaticano/elpepusoc/20050217elpepusoc\\_2/Tes](http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Master/exorcismo/Vaticano/elpepusoc/20050217elpepusoc_2/Tes)

[4] <http://www.claseshistoria.com/fascismos/%2Bpactoletran.htm>